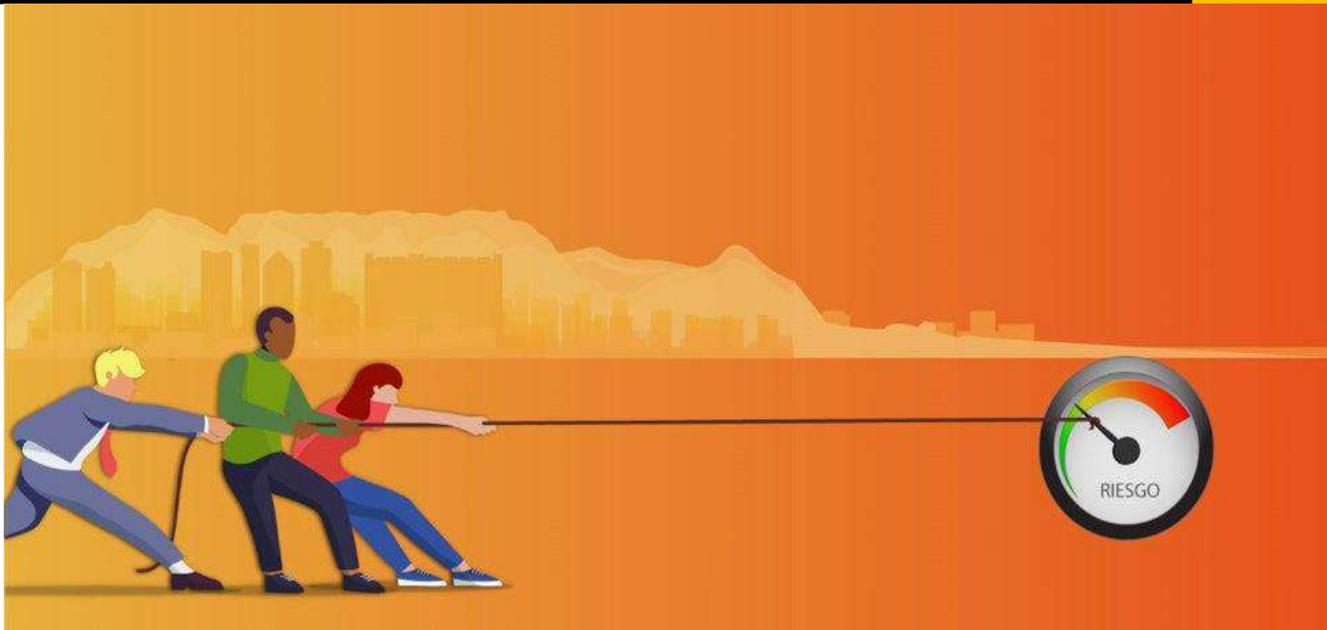




2020-2024

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS



Contraloría
Interna Municipal



Índice

Introducción	3
1 Definición	4
2 Objetivo General	5
3 Objetivo Especifico	5
4 Alcance	6
5 Términos y definiciones	6
6 Marco Normativo	8
7 Metodología para la identificación, análisis y valoración del Riesgo de Gestión	9
7.1 Contexto Estratégico	9
8 Identificación de Riesgos	12
8.1 Clasificación de los Riesgos	13
8.2 Riesgos Estratégicos	13
8.3 Riesgos Operativos	13
8.4 Riesgos de Cumplimiento	14
9 Mapa de Administración De riesgos Institucional	14
10 Análisis del riesgo	16
10.1 Probabilidad	17
10.1.1 Calificación de la Probabilidad	17
10.1.2 Evaluación	18
11 Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta de Riesgos	18
12 Evaluación del Riesgo	19
13 Opciones de Manejo	20
14 Impacto del Riesgo de Corrupción	21
15 Tipos de Corrupción	21
16 Factores de Riesgo de Corrupción	22
17 Anexos	25



INTRODUCCIÓN

El Comité de Administración de Riesgos emite los siguientes criterios de orientación a los procesos de este H. Ayuntamiento para la toma de decisiones con respecto a la administración de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su función constitucional y legal, los objetivos institucionales, la misión, los planes programas y proyectos de la institución, y exhorta a que sean aplicados por todos los actores involucrados.

Este programa contiene la metodología para llevar a cabo la identificación, análisis y valoración del riesgo dentro de cada uno de los procesos, iniciando con la identificación del contexto estratégico, además de establecer los actores y responsables del proceso de administración del riesgo, y define las políticas generales de administración del riesgo, aplicables al H. Ayuntamiento de Mineral del Chico.

El presente documento está organizado por capítulos y consta de objetivos, alcance, definiciones generales y se establece una metodología para la identificación, análisis y valoración del riesgo de cada uno, así como actores y responsables que participan en esta actividad.

Finalmente, se enuncian las políticas generales de administración de los riesgos de gestión y corrupción, y se describen las acciones a desarrollar por parte de los actores y responsables de esta actividad, así como el rol del equipo auditor de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión que hará seguimiento al cumplimiento de las acciones formuladas.

1.- DEFINICIÓN.

Los lineamientos son una guía para orientar metodológicamente a los procesos en la identificación, análisis y valoración de los riesgos presentes en el desarrollo de sus actividades, y permite definir un lenguaje unificado de las prácticas de administración del riesgo establecidas e implementadas. Adicionalmente, permite orientar la definición de los planes de acción que deben establecer cada uno de los procesos con el fin de mitigar y prevenir los riesgos, y así, enfocar los esfuerzos a la mejora, estableciendo responsabilidades, políticas y seguimiento a estas acciones.



2.- OBJETIVO GENERAL.

Detectar las posibles violaciones de gestión pública, valores éticos y normas de conducta respecto del Municipio de Mineral del Chico, a través de las herramientas diseñadas para tal efecto, con la finalidad de implementar los controles necesarios que permitan prevenir, reducir o eliminar los riesgos presentados, dando cumplimiento a las políticas establecidas en materia de administración de riesgos, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas y el marco legal aplicable.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Generar una visión sistemática acerca de la administración y evaluación de riesgos, consolidada en un ambiente de control adecuado del H. Ayuntamiento de Mineral del Chico, Hidalgo.

- Proteger los recursos del H. Ayuntamiento de Mineral del Chico, Hidalgo, resguardándolos contra la materialización de los riesgos de gestión y corrupción.
- Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones vigentes sobre la Administración de Riesgo.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores del H. Ayuntamiento de Mineral del Chico, Hidalgo, en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y controlar los riesgos.
- Fomentar entre los servidores del H. Ayuntamiento de Mineral del Chico, Hidalgo, la actitud preventiva encaminada a identificar, analizar su contexto y Administración de Riesgos.



4.- ALCANCE.

El presente Programa es de observancia obligatoria para las y los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mineral del Chico, Hidalgo.

5.- TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

Administración de Riesgo: Actividades encaminadas a la reducción de riesgos de la entidad, a través de la identificación, valoración, evaluación, manejo y monitoreo de los mismos.

Análisis de Riesgos: Determinación del impacto en función de la consecuencia o efecto y de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Consecuencias: Hechos o acontecimientos que se derivan o resultan de la ocurrencia o la materialización de un riesgo.

Corrupción: Uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado.

Causas: Modelos, circunstancias situaciones o agentes generadores del evento.

Control: Acciones encaminadas a reducir la probabilidad de ocurrencia o el impacto que pueda generar la materialización del riesgo.

Evento: Hecho que se genera durante la gestión de un proceso afectando el logro del objetivo del mismo, tiene relación directa con las actividades críticas de los planes

2020 -2024

operativos, las actividades de ruta crítica de los Proyectos de Inversión y las actividades críticas de control de procesos.

Frecuencia: Periodicidad con que ha ocurrido un evento.

Identificación del Riesgo: Descripción de la situación no deseada.

Impacto: Magnitud de las consecuencias que pueden ocasionar a la entidad la materialización del riesgo.

Mapa de Riesgos: Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos por procesos, haciendo la descripción de cada uno de ellos, las posibles consecuencias y su forma de tratamiento.

Oportunidad: Situaciones positivas que pueden derivarse de un riesgo, son definidas y gestionadas con el fin de optimizar los procesos en la consecución de sus objetivos.

Políticas de manejo del riesgo; Son criterios que orientan a la toma de decisiones para tratar, y en lo posible minimizar, los riesgos en la entidad, en función de su evaluación.

Probabilidad: Medida para valorar la posibilidad de que ocurra un evento.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia del evento que puede afectar el producto o el servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Riesgo Residual: El riesgo que permanece tras el tratamiento del riesgo.

Riesgo Inherente: Es el riesgo puro, al cual no se han aplicado controles, para controlarlo y buscar evitar su materialización.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Seguridad de la Información: posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información, según, combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

Tratamiento: Opciones que determinan el tipo de acciones a implementar para administrar el riesgo.

Valoración: Grado de exposición al riesgo con la calificación de probabilidad e impacto aplicando los controles existentes.

6.- MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- Reglamento Interior de la Administración del Municipio de Mineral del Chico.
- Código de Ética y Conducta del Municipio de Mineral del Chico.

7.- METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO DE GESTIÓN.

7.1 Contexto Estratégico.

Una vez desarrolladas las actividades de preparación del grupo de trabajo, se inicia el análisis del contexto estratégico del proceso, que es la base para la identificación de los riesgos y es frente el elemento de control que permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones de la institución, frente a los riesgos que generan eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su función, misión y objetivos Institucionales.

El análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la Institución, tanto en carácter social, económico, cultural, de orden público, político legal y/o cambios tecnológicos, entre otros.

Con la realización de esa etapa se busca que la institución obtenga los siguientes resultados:

- Identificación de los “**Factores Externos**” que pueden ocasionar la presencia de riesgos, con base en el análisis de la información externa y los planes y programas del H. Ayuntamiento. Aquí se identifican circunstancias externas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. Estas **oportunidades y amenazas**, pueden ser tanto externas al H. Ayuntamiento como a cada proceso. Las situaciones del entorno pueden ser de carácter social, cultural, económico, tecnológico, político, ambiental y legal.

- Identificación de “**los factores internos**” que pueden ocasionar, la presencia de riesgos, con base en el análisis de los comportamientos del tamaño humano, direccionalmente estratégico y demás estudios que sobre el clima laboral se hayan adelantado en el H. Ayuntamiento. Hacen parte de estos factores internos todas aquellas fortalezas y debilidades que representan situaciones de riesgo para el logro de los objetivos institucionales. Las situaciones internas están relacionadas con la estructura y la cultura organizacional, el modelo de operación,, el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, los sistemas de información, los procesos, procedimientos, los recursos humanos, económicos con los que cuenta el Municipio y el proceso.
- Claridad de la misión institucional, sus objetivos y una visión sistemática de la gestión, de tal manera que no se perciba esta herramienta como algo aislado del mismo accionar administrativo.
- Aporte de información que facilite y enriquezca las demás etapas de la administración del riesgo, como el análisis y valoración del riesgo.

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
<p>Medioambiente: Emisiones de residuos, energía, catástrofes naturales, desarrollo sostenible.</p>	<p>Infraestructura: Disponibilidad de activos, capacidad de los activos, acceso al capital.</p>



2020 -2024

<p>Sociales: Demografía, responsabilidad social, terrorismos.</p>	<p>Personal: Capacidad del personal, salud, seguridad, rendimiento.</p>
<p>Tecnología: Interrupciones, comercio, desarrollo, producción, mantenimiento electrónico, datos externos, tecnología emergente.</p>	<p>Procesos: Capacidad, diseño, ejecución, proveedores, entradas, salidas, conocimiento.</p>
<p>Económico: Disponibilidad de capital, emisión de deuda o pagos de la misma, liquidez, mercados financieros desempleo, competencia.</p>	<p>Tecnología: Integridad de datos, disponibilidad de datos y sistemas, desarrollo, producción, mantenimiento.</p>
<p>Políticos: En algún cambio de gobierno, legislativo, políticas públicas, regulación.</p>	<p>Mobiliario: Maquinas, computadoras, papelearía, etc.</p>

8.- Identificación de Riesgos.

A partir del ejercicio de análisis del contexto estratégico, el grupo primario, el líder del Proceso en compañía del facilitador, realización de los riesgos presentes en el proceso. La identificación de los riesgos es el elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no en control de la Institución, que ponen en riesgo su misión estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia.

El proceso de la identificación del riesgo debe ser permanente e interactivo basado en el resultado del análisis del contexto estratégico, en la planeación institucional y debe partir de la claridad de los objetivos estratégicos de la Institución para la obtención, de resultados.

La identificación de los riesgos se realiza determinando los factores internos o factores externos a la Institución que pueden ocasionar riesgos, que al materializarse afectarían el logro de los objetivos institucionales.

- **Tabla para el análisis del riesgo**

ANÁLISIS DE RIESGO	
Interno	
Fortalezas	Situación de Riesgo
Externo	
Amenazas	Situación del riesgo

8.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS.

El H. Ayuntamiento durante el proceso de identificación del riesgo, puede hacer una clasificación de los mismos, con el fin de formular políticas de operación para darles el tratamiento indicado. En este sentido, los riesgos se clasifican en:

8.2 Riesgos Estratégicos:

Comprende los riesgos relacionados con la Alta Dirección.

- Se asocian con la forma en que se administra la Institución.
- Se enfocan asuntos globales relacionados con la misión, visión y cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- La clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la Institución por parte de la Dirección.

8.3 Riesgos Operativos.

Comprende los riesgos relacionados con la operación y la parte técnica de la Institución, incluye riesgos provenientes de:

- Deficiencias y Ausencia en los sistemas de información,
- Falta de respuesta oportuna en la implementación de los cambios normativos en la definición de los procesos.
- Inadecuada Interpretación.
- En la estructura de la Institución.
- La desarticulación entre las dependencias.

Lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

8.4 Riesgos de Cumplimiento.

Se asocian con la capacidad de la Institución para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras de la Institución y soporte el cumplimiento de la misión.

9.- MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

Ubicación en cuadrantes

La ubicación de los riesgos por cuadrante, se registrará y visualizará automáticamente en el Mapa de Riesgos con base en la valoración, la automatización de la Matriz de Administración de Riesgos establecerá el cuadrante correspondiente.

La posición en los cuadrantes ayuda a dar prioridades en la atención y administración de los riesgos, con el fin de minimizar sus impactos.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL			
Ubicación de Cuadrantes			
I	II	III	IV
I			

Cuadrante I. Riesgos de atención inmediata

- Son relevantes y de alta prioridad.
- Son críticos, porque de materializarse, no se lograría el cumplimiento de objetivos y metas.
- Son significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia.
- Se deben reducir o eliminar con controles preventivos.
- Se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.

Cuadrante II. Riesgos de atención periódica

- Son significativos pero su grado de impacto es menor que el cuadrante I.
- Deben ser evaluados en intervalos regulares de tiempo (una o dos veces por año).
- Tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de 1 y hasta 5.

Cuadrante III. Riesgos controlados

- Requieren de un seguimiento mínimo, a menos que haya un cambio sustancial y se trasladen a otro cuadrante.
- Tienen baja probabilidad de ocurrencia con valor de 1 y hasta 5 y alto grado de impacto mayor a 5 y hasta 10.

Cuadrante IV. Riesgos de seguimiento

- Deben ser revisados (una o dos veces al año), para asegurarse que están siendo administrados y que su importancia no ha cambiado.



- Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor 1 y hasta 5 de ambos ejes.

10.- ANÁLISIS DEL RIESGO.

Elementos de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos (riesgos) positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias (efectos) calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la Institución para su aceptación y manejo.

Una vez son identificados los riesgos, se procede a analizarlos para lo cual se debe de calificar el riesgo, a través de la estimación de la **probabilidad** de su ocurrencia y el impacto que pueden causar la materialización del riesgo.

Impacto: Consecuencias que pueden ocasionar a la Institución, la materialización del riesgo.

Calificación del Impacto.

5	Leve	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto en la Institución.
10	Moderado	Si el hecho llegara a presentarse tendrá medianas consecuencias o efectos en la Institución.
20	Grave	Si el hecho llegara a presentarse tendría alto impacto o consecuencias en la Institución.

10.1 Probabilidad: Determinación cuantitativa o cualitativa de la posibilidad de que se verifique un suceso.

Puede ser medida con criterios de:

- Frecuencia, si el riesgo se ha materializado.
- Factibilidad, teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que puedan propiciar el riesgo.

10.1.1 Calificación de la Probabilidad.

Valor	Categoría	Probabilidad
10	Recurrente	Muy alta, se tiene plena seguridad que este se materialice, tiende a estar entre 90% y 100%
9		
8	Muy Probable	Alta, se tiene entre 75% y 95% de seguridad que este se materialice.
7		
6	Poco Probable	Media, se tiene entre 51% a 74 de seguridad que este se materialice.
5		
4	Inusual	Baja, se tiene entre 25 % a 50 % de seguridad que este se materialice.
3		
2	Rara	Muy baja, se tiene entre 1% a 25% de seguridad que este se materialice.
1		

Posteriormente se **evalúa el riesgo**, lo que permite comparar los resultados de la calificación, con los criterios definidos, para establecer el grado de exposición de la institución al riesgo. (Riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables).

- **TABLA PARA LA CALIFICACION DE IMPACTO Y PROBABILIDAD DE RIESGO.**

ANÁLISIS DE RIESGO					
Interno					
Fortalezas	Situación del Riesgo	del	Clasificación	Calificación del Impacto	Probabilidad
Externo					
Amenazas	Situación riesgo	del	Clasificación	Calificación del Impacto	Probabilidad

10.1.2 EVALUACION = IMPACTO X PROBABILIDAD.

En general, en el análisis del riesgo se determina, la gravedad del riesgo en la institución, esto se realiza al terminar la identificación, calificación y evaluación del riesgo. Se recomienda utilizar la matriz de priorización que permite determinar cuáles riesgos requieren de un tratamiento inmediato:

11.- MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS.

ANÁLISIS DE RIESGO					
Interno					
Fortalezas	Situación del Riesgo	del	Clasificación	Calificación del Impacto	Probabilidad
Externo					
Amenazas	Situación riesgo	del	Clasificación	Calificación del Impacto	Probabilidad

12.- EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Para realizar la evaluación del riesgo se debe tener en cuenta la posición del riesgo en la matriz, según la celda que ocupa, aplicando los siguientes criterios.

- Si el riesgo se ubica en la zona de riesgo aceptable (calificación 5) significa que su probabilidad es baja y su impacto es leve, lo cual permite a la institución asumirlo, es decir el riesgo se encuentra en un nivel aceptable sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las existentes.
- Si el riesgo se ubica en una zona de riesgo inaceptable (calificación 20) su probabilidad es alta y su impacto grave, por tanto, es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la probabilidad de riesgo de protección para disminuir el impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible.
- Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (riesgo tolerable, moderado o importante), se deben tomar medidas para evitar los riesgos a la zona aceptable o tolerable, o de lo posible, las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así; los riesgos de impacto leve y probabilidad alta se previenen; los riesgos con impacto moderado y probabilidad leve, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando esté presente una probabilidad alta y media, el impacto sea moderado o grave.
- Cuando la Probabilidad del riesgo sea media y su impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se puede decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.
- Cuando el riesgo tenga una probabilidad baja e impacto grave se debe de tratar de reducir el riesgo, compartir o transferir, siempre que el riesgo sea calificado con impacto grave, la Institución debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en casa de su ocurrencia.

Con la realización de esta etapa se busca que la Institución obtenga los siguientes resultados:

- Establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, que pueden disminuir la capacidad Institucional de la Institución, para cumplir su propósito.
- Medir el impacto, las consecuencias del riesgo sobre las personas, los recursos o la coordinación de las acciones necesarias para llevar el logro de los objetivos Institucionales o el desarrollo de los procesos.
- Establecer criterios de calificación y evaluación de los riesgos que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento.

ANÁLISIS DE RIESGO						
Interno						
Fortalezas	Situación del Riesgo	Clasificación	Calificación del Impacto	Probabilidad	Actividad	Evaluación
Externo						
Amenazas	Situación del riesgo	Clasificación	Calificación del Impacto	Probabilidad	Actividad	Evaluación

13.- OPCIONES DE MANEJO.

Las opciones para el manejo de riesgos se presentan a continuación, y pueden considerarse de forma individual, interrelacionada o en conjunto como medidas directas para abordar los riesgos.

- **Evitar el riesgo:** Medida encaminada a eliminar la actividad que genera el riesgo previniendo su materialización.
- **Reducir el riesgo:** Medida encaminada a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención) como el impacto (medidas de protección). Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.
- **Compartir o Transferir el Riesgo:** Medida que reducen el efecto de un riesgo, a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones.
- **Aceptar el Riesgo:** Asumir (aceptar) la presencia de un riesgo mínimo o residual después de que el riesgo se ha reducido o transferido. Para ello se debe de contar con planes de contingencia.

14.- IMPACTO DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Los Directores de las Áreas, deben considerar la posibilidad de ocurrencia de actos de corrupción, fraude, abuso, desperdicio y otras irregularidades relacionadas con la adecuada salvaguarda de los recursos públicos, al identificar, analizar y responder a los riesgos, en los diversos procesos que realiza la Dependencia o Entidad.

15.- TIPO DE CORRUPCIÓN.

Los tipos de corrupción más comunes son: Informes financieros, fraudulentos, apropiación indebida de activos, conflicto de intereses, utilización de los recursos asignados y las facultades atribuidas para los fines distintos a los legales, pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones comprobables que el Municipio le otorga por el cumplimiento de su función, participación indebida de un servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, interrupción, rescisión del contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios en el caso, o pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o algún tercero; aprovechamiento del cargo o comisión del servidor público para inducir a que otro servidor público o un tercero efectúe, retrase u omita realizar algún acta de su competencia, que le reporte cualquier beneficio, provecho o ventaja indebida para sí o para un tercero; coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas o ganancias ilícitas; intimidación del servidor público o extorsión para presionar a otro a realizar actividades ilegales o ilícitas; tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, peculado, desperdicio de recursos y abuso, involucra un comportamiento deficiente o impropio, contrario al que se espera de un servidor público, incluyendo el abuso de autoridad.

16.- FACTORES DE RIESGO DE CORRUPCIÓN.

Considerar los factores de riesgo de corrupción, abuso, desperdicio y otras irregularidades. Estos factores no implican necesariamente la existencia de un acto corrupto, pero están usualmente presentes cuando estos ocurren. Este tipo de factores incluyen:

Incentivos/presiones. Los servidores públicos tienen un incentivo o están bajo presión, lo cual provee un motivo para cometer actos de corrupción.

Oportunidad. Existen circunstancias, como la ausencia de controles, deficiencia de controles o la capacidad de determinados servidores públicos para evitar controles en razón de su posición en la Dependencia o entidad, las cuales proveen una oportunidad para la comisión de actos corruptos.

Actitud/ Racionalización. El personal involucrado es capaz de justificar la comisión de actos corruptos y otras irregularidades. Algunos servidores Públicos poseen una actitud, carácter o valores éticos que les permiten efectuar intencionalmente un acto corrupto o deshonesto.

Respuesta a los Riesgos de Corrupción.

Cuando se han detectado actos de corrupción u otras irregularidades es necesario revisar el proceso de administración de riesgos y realizar las acciones específicas para su atención.

APROBO

C. ALFREDO HERNÁNDEZ MORALES
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.**

2020 -2024



DO. LUZ MARÍA PAREDES HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



C. FERNANDO BALTAZAR MONZALVO
VOCAL ESPECIAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



LA PAOLA NEILY GARNICA GRESS
VOCAL 1 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.

C. BERENICE PAREDES PÉREZ
VOCAL 2 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



2020 -2024



L.D. SERGIO TRIGUEROS CABRERA

VOCAL 3 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



C. NOÉ ANTONIO ALCÁNTARA HERNÁNDEZ

VOCAL 4 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.



C. ROBERTO MEJÍA MONTER

VOCAL 5 DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE RIESGOS
DE MINERAL DEL CHICO, HIDALGO.





17.- Anexos.

EJEMPLO DE PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

NO. RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	VALOR DE IMPACTO	VALOR DE PROBABILIDAD	CUADRANTE	ESTRATEGIA	NO. FACTOR	FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE CONTROL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
2022.1	Desconocimiento por parte de los servidores Públicos de la normativa respecto del Código De Ética y Conducta Municipal.	5	6	I	Reducir el Riesgo	1.1	Poca Difusión respecto del código de ética y conducta	Enviar una circular a los Servidores Públicos que laboran en el H. Ayuntamiento, en la cual contendrá la normativa correspondiente	Contraloría Interna Municipal	L.D. Luz María Paredes Hernández	09/01/22	31/12/22	Circular remitiendo la normativa correspondiente	0%